

**LEY 6364**

**PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
(P.L.CI.B.A.)**

Día del Síndrome de West.

Sanción: 03/12/2020; Boletín Oficial 29/12/2020

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 10 de abril de cada año como el Día del Síndrome de West.

Art. 2º.- El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del organismo que corresponda, promoverá la realización y difusión de actividades, a fin de concientizar a la ciudadanía sobre el Síndrome de West.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

Forchieri - Schillagi